



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

089/85

Salta, 13 de mayo de 1985.-
Expediente N° 12.091/85.-

VISTO:

El reajuste presupuestario de la planta del personal docente de esta Facultad, dispuesto por Resolución Rectoral N° 193/85; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carrera de Nutrición solicita se implemente el llamado a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, mediante evaluación de antecedentes y eventual oposición, un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra de Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica (anual) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que analizada dicha solicitud por el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad en su reunión ordinaria de fecha 7 de mayo del corriente año, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/85.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, Un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación simple para la cátedra de DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA PEDIATRICA (anual) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2° - Las inscripciones se recibirán en la Sede de la Facultad de Ciencias de la Salud, complejo universitario "General Don José de San Martín", Castañares, los días 15, 16 y 17 de mayo de 1985, en el horario de 15 a 18 horas.

ARTICULO 3° - Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota, debiendo adjuntar Currículum Vitae, con los correspondientes certificados autenticados que acrediten su actuación.

ARTICULO 4° - El Comité Asesor se constituirá el día 20 de mayo de 1985, a horas 16, de la siguiente manera:

- Diet. Irma MENDIONDO
- Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ
- Dra. Dora Alicia RODAS de NORDERA
- Lic. Susana Adriana HERRERA

quienes evaluarán los antecedentes de los postulantes y determinarán, a su juicio, si es necesario por la paridad de los resultados, una prueba de ope-



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

089/85

Salta, 13 de mayo de 1985.-

sición.

ARTICULO 5° - En caso de requerir el Comité Asesor la prueba de oposición, el día 20 de mayo de 1985, a las 19 horas, se efectuará el sorteo de temas y la evaluación se realizará el día 22 de mayo de 1985, a las 16 horas.

ARTICULO 6° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Prensa y Difusión a los efectos de la publicación correspondiente y ARCHIVASE.

RMD.

Cecilia PIÑE DE MARTIN
SECRETARIA



RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador